

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No.

733-05

SALTA, 06 JUL. 2005

100

Expte. No. 5.041-04

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCION A LA FILOSOFIA, de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. No. 661-88 y sus modificatorias;

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió en forma unánime;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 310-05, aconseja realizar la designación de la Prof. MARCELA VICTORIA ZERPA, en el cargo en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En su sesión ordinaria el día 05-07-05

RESUELVE:

ARTICULO 10.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que obra a fojas 139-143 del Expte. No. 5.041-04.-

ARTICULO 20.- DESIGNAR a la Prof. MARCELA VICTORIA ZERPA, D.U.No. 20.609.504 en el cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCION A LA FILOSOFIA, de la Escuela de Filosofía, a partir de la efectiva de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo citablecido por el Art.No. 48 de la Res. 661-88 y sus modificatorias.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 733-05

ARTICULO 30.- ESTABLECER que las designaciones de los auxiliares de docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada. (Res.CS No. 323-89).-

ARTICULO 40.- AFECTAR esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de esta Facultad.-

ARTICULO 50.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la Prof. Zerpa, deberá elevar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 60.- NOTIFIQUESE al postulante, Dirección General de Personal, División de Personal, Departamento Docencia y Escuela de Filosofía.-

PAGE SUSANA RIES FERNANDEZ SECRETACIA

FACULTAD DE HUMANAJADES - UNSO

DIO. MARIA CELIA ILVENTO

Pacultad de Humanicaca - UNE